



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
 Versión 16 del 04-MARZO-2024
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Operación
 Origen iniciativa local Otro
 Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
 Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
 Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
 Programa General 45 Espacio público más seguro y construido colectivamente

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Gobierno
 Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural
 Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Para el desarrollo de acuerdos y proyectos en torno al espacio público se debe tener en cuenta el siguiente concepto:

Espacio público se define como aquel que ordena las relaciones entre los elementos construidos y múltiples formas de movilidad permanente de las personas. Es vital en el equilibrio social; contribuye a la actividad económica y forma parte de la valorización y apropiación del uso colectivo. El espacio público físico remite de manera explícita al espacio público-político (no se trata de un espacio para la satisfacción de una necesidad individual y colectiva, sino también el espacio donde se crea una expresión social, apropiación cultural y una manifestación de contenidos regulados y las formas de regulación de una comunidad política). Por otra parte, y acorde con los fines de la planificación y desarrollo urbano colombiano, el espacio público se comprende como: El conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. (Ley 9 de 1989).

Para el desarrollo de acuerdos y proyectos en torno al emprendimiento y el desarrollo empresarial se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.

Formación para el emprendimiento: La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
Versión 16 del 04-MARZO-2024
Código BPIN

A través de la historia el concepto de economía informal, ha tomado diferentes enfoques de acuerdo a la situación particular en la que cada país o región ha experimentado el fenómeno de la informalidad. Es así como la primera aproximación en que se acotó el concepto, fue el de ¿sector informal¿ bajo la misión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Kenia en el año 1972, la informalidad fue definida como: Una forma urbana de hacer las cosas cuya marca distintiva incluye: pocas barreras a la entrada para el empresario en términos de habilidades y capital requerido; empresas de propiedad familiar; operación en pequeña escala; producción de trabajo intensiva con tecnología adaptada y un mercado no regulado y competitivo¿ (Gómez, Gómez, & Borraez, 2005).

Finalmente, la OIT en el año 2013, define la economía informal como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad.

Según estudio del IPES , Bogotá es la ciudad que más vendedores informales tiene, por lo menos aquellos que han sido identificados a través de los procesos de caracterización de la población realizados por el IPES, en donde el 1% de la población se encuentra ejerciendo una actividad en el espacio público, seguido de Medellín con un 0.6% de su población total.

Por lo anterior se hace necesario continuar con la recuperación del Espacio Público, para tal fin es obligatorio disminuir el impacto negativo frente a esta acción, implementando principios, lineamientos, estrategias, mecanismos, programas y proyectos que brinden garantías a esta población.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Toda la población de la localidad de Santa Fe	91.111 habitantes de la localidad de Santa Fe (Encuesta multipropósito DANE-SDP 2019)	Las cinco (5) UPZs y la UPR de la Localidad de Santa Fe UPZ 91. SAGRADO CORAZÓN UPZ 92. LA MACARENA UPZ 93. LAS NIEVES UPZ 95. LAS CRUCES UPZ 96. LOURDES UPR 903. RURAL

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 ACUERDOS CIUDADANOS (acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales): De acuerdo con los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas sector Gobierno, las acciones propuestas en el marco de este componente deben ¿responder al plan de desarrollo Distrital y local enmarcado en la construcción social del espacio público basado en el respeto, el diálogo y en el acatamiento voluntario de las normas, promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía, propendiendo por la Gestión de iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público. 2021-Actividades: Identificación de participantes beneficiarios, Participación en el mercado temporal.

COMPONENTE 2 ACUERDOS CIUDADANOS (acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad): a través de este componente se espera reforzar la coordinación interinstitucional encaminado al sostenimiento de las zonas recuperadas o en proceso de recuperación, así como incentivar un cambio cultural, voluntario y activo de las y los habitantes de Bogotá frente al cumplimiento de las normas de espacio público en el Distrito Capital y estimular actividades de reactivación económica durante la duración de la jornada. Por lo anterior, se espera realizar acuerdos que promuevan la participación de la población vulnerable, a través del acompañamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social IPES,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
 Versión 16 del 04-MARZO-2024
 Código BPIN

generando emprendimientos formalizados que coadyuven al desarrollo económico y productivo de esta población. Actividades: 2021 - Identificación de participantes beneficiarios, Formalización Vendedores Informales. 2022 - adquisición Impresora Carnets, Adquisición Kits Vendedores Informales -séptima, formalización Vendedores Informales, Contratación Recurso Humano. 2023-Contratación Recurso Humano. -Presupuestos Participativos: 26252 Labciv. los vendedores informales se organizan en San Victorino. - Proceso: Realizar un acuerdo para promover la formalización a través de la formación de vendedores informales con idea de negocio, reactivando su economía, logrando resultados concretos en el corto plazo que maximicen el uso del capital humano, productivo y social de la localidad de Santa Fe (convocatoria, inscripciones, selección de beneficiarios, proceso de formación, plan de negocio, capitalización).

COMPONENTE 3 ACUERDOS CIUDADANOS (acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDR y acuerdos con vendedores informales o estacionarios): Desarrollar metodologías asertivas para la transformación de la movilidad local, priorizando la movilidad sostenible en vehículos no motorizados, que además impacten en la disminución de la morbilidad de la ciudadanía de Santa Fe, asociados a estilos de vida sedentarios. Actividades 2022: Acuerdos Medios De Transportes No Motorizados, Contratación Recurso Humano.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar en acuerdo con la ciudadanía, las y los representantes sociales, las condiciones para un aprovechamiento objetivo, amable, estético y funcional del espacio público local como un primer escalón para mejorar las condiciones de calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores informales de la localidad y el avance hacia la formalización laboral como proyecto de vida productiva.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.
- 2 Realizar acuerdos que permitan el tránsito hacia la formalidad laboral del comercio informal de bienes y servicios, garantizando la no afectación del derecho al trabajo y el respeto por la vida y la integralidad de las personas en ejercicio de estas actividades.
- 3 Adelantar los acuerdos necesarios para un adecuado aprovechamiento del espacio transitable de la localidad priorizando al peatón y a las y los bici-usuarios como eje primordial de la transformación de la movilidad local especialmente en los corredores de mayor presencia de habitantes tales como la carrea décima, la carrea séptima y la carrera tercera.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	Acuerdos	para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.
2	Realizar	4.00	Acuerdos	para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad
3	Realizar	2.00	Acuerdos	para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDR y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Acuerdos ciudadanos	0	460	0	0	450	910
Acuerdos ciudadanos	0	298	450	348	245	1,341



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
 Versión 16 del 04-MARZO-2024
 Código BPIN

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Acuerdos ciudadanos	0	0	350	0	0	350

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$758	\$800	\$348	\$695	\$2,601

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	91,111 habitantes de la localidad	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
03	Santa Fe
	Barrio(s)
	Unitad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

2023-Una vez realizado el proceso de inflactación para cada uno de los proyectos de inversión, en el Sistema de Seguimiento a la Planeación ¿ SEGPLAN con el acompañamiento de la SDP se actualizaron las perspectivas financieras con los valores de las fichas EBI, por lo anterior, los valores de las vigencias 2021 y 2022 se encuentran en pesos 2023. (03/10/2023) DTS actualizada 01-10-23 en actividades para la vigencia 2023 de ACUERDOS PARA PROMOVER LA FORMALIZACION DE VENDEDORES INFORMALES, igualmente el presupuesto proceso de contratación. 29/11/2023 incorporación presupuesto 2024. 20/12/2023 actualización presupuesto 2024, según Acuerdo Local 005 de 2023. 04/03/2024 De acuerdo con el proceso de inflactación bajo el acompañamiento de la SDP, se actualizaron las perspectivas financieras, por lo anterior, los valores para las vigencias 2021, 2022 y 2023 se encuentran en pesos 2024 y se actualizó responsable del proyecto.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe
Versión 16 del 04-MARZO-2024
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Leidy Yuleima Amaya Mora
Area Área de Gestión de Desarrollo Local Santa Fe
Cargo Profesional de Planeación
Correo leidy.amayam@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno